



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Nº Procedimiento

120030

Código SIACI

SIYI

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

NIF | NIE | Núm. documento Fecha Nacimiento

Estado Civil Sexo: H M Nacionalidad:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Nombre y Apellidos Cónyuge:

DNI Cónyuge: Fecha Nacimiento Cónyuge:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DEL REPRESENTANTE/GUARDADOR DE HECHO

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Parentesco con la persona interesada: _____

Si existe representante o guardador de hecho, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.)
- Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Atención a la Dependencia
Finalidad	Reconocimiento de la situación de dependencia y gestión de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha y Decreto 3/2016, de 26 de enero).
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

DATOS SOBRE LA SITUACION DE DEPENDENCIA

1. ¿Tiene reconocido Grado de Discapacidad?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2. ¿Tiene reconocida la necesidad de asistencia de tercera persona? (ATP)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Tiene reconocida una incapacidad en grado de Gran Invalidez?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

DATOS DE RESIDENCIA

1. ¿Es usted español/a emigrante retornado/a?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Si la respuesta es afirmativa indique la fecha del retorno definitivo: día mes año			
2. ¿Reside legalmente en la actualidad en España?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
3. ¿Ha residido legalmente en España durante 5 años?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
De estos 5 años, ¿han sido 2 inmediatamente anteriores a la fecha esta solicitud? SI <input type="checkbox"/>			NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es afirmativa indique:			
Periodos	Localidad	Provincia/Comunidad	

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE: Que reuniendo los requisitos, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y conforme al Decreto 1/2019, de 8 de enero, de procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha.

SOLICITA: El reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho al acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

MENORES DE 6 AÑOS
 MAYORES DE 6 AÑOS



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

2. Datos sobre el patrimonio

¿Es titular de bienes y derechos de contenido económico, excluyendo la vivienda habitual? SI NO
Si la respuesta es afirmativa indique:

BIENES Y DERECHOS DE SU PROPIEDAD

Concepto	Valor	Deudas y Obligaciones
----------	-------	-----------------------

DEUDAS Y OBLIGACIONES

Concepto	Valor	Deudas y Obligaciones
----------	-------	-----------------------

3. Miembros de la unidad de convivencia

Rellenar solo cuando la persona interesada tenga a su cargo cónyuge o pareja de hecho, ascendientes o hijos menores de 25 años o mayores con discapacidad que dependan económicamente de ella.

Nombre	Apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Relación con el solicitante	Ingresos anuales

Es necesario rellenar el Anexo de Autorización de Cesión de Datos por cada uno de los miembros de la unidad de convivencia que aparece en la página 8 de esta solicitud.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Autorizaciones

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO: Los acreditativos de identidad de la persona interesada y de su representante o guardador de hecho
- NO: Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
- NO: La información de la última declaración sobre la renta de las personas físicas.
- NO: La información de la última declaración sobre la renta del patrimonio.
- NO: La información de todos los bienes inmuebles de los que sea titular la persona interesada.
- NO: La información sobre pensiones públicas que perciba la persona interesada.
- NO: La información sobre activos financieros (depósitos bancarios y fondos de inversión).

Autorizo expresamente el acceso a la consulta de la información obrante en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, siempre que sea posible dicha consulta

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Documento	presentado con fecha	ante la unidad	de la Consejería de	.
Documento	presentado con fecha	ante la unidad	de la Consejería de	.
Documento	presentado con fecha	ante la unidad	de la Consejería de	.

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En caso de no otorgar la autorización indicada anteriormente, deberá presentar:

- Documento Nacional de Identidad de la persona interesada Para los menores de edad se presentará igualmente Documento Nacional de Identidad.
- Las personas que carezcan de la nacionalidad española aportarán tarjeta acreditativa de su condición de residente en la que figure el Número de Identificación de Extranjero.
- Certificado de empadronamiento de la persona interesada.
- La última declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas de la persona interesada.
- La última declaración del impuesto sobre el patrimonio de la persona
- La información sobre activos financieros (depósitos bancarios y fondos de inversión).

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ME COMPROMETO a que los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y/o los profesionales del Equipo Interdisciplinar de Atención a la Dependencia puedan acceder a mi domicilio, cuando me sea requerido y a los efectos de realizar las tareas de valoración de la situación socio-familiar, de desenvolvimiento en el entorno en el que vivo, así como de comprobar el cumplimiento de los requisitos o la variación de las circunstancias.



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Documentación que aporta junto con la solicitud:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Informe de salud
- Resolución judicial de incapacitación y documento acreditativo de la representación, en su caso.
- Si la persona interesada pertenece a los regímenes especiales del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas), de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), de la Mutualidad General Judicial (Mugeju) o a un colectivo con Convenio especial de atención sanitaria, deberá aportar la documentación acreditativa de la pertenencia a estos regímenes.

OPCIÓN PREFERIDA PARA LA ATENCIÓN A SU SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

De los servicios y prestaciones que conforman el catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, enumere por orden de preferencia (dando el número 1 a su preferencia principal y así sucesivamente) las que desearía recibir, teniendo en cuenta la prelación en los servicios y el régimen de compatibilidades establecido en el Decreto 3/2016, de 26/01/2016, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable. Tal y como recoge la citada normativa, primarán los servicios sobre las prestaciones económicas, y únicamente se reconocerá la prestación para cuidados en el entorno familiar y apoyo al cuidador no profesional cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado, o en su defecto, a su correspondiente prestación económica vinculada:

- Servicios de promoción de la autonomía personal. Indique la modalidad:
 - SEPAP- MejoraT
 - Atención temprana
 - Productos de apoyo
 - Otros (especificar):
- Servicio de teleasistencia
- Servicio de ayuda domicilio
- Servicio de centro de día o centro ocupacional para personas con discapacidad. Indique los centros por orden de preferencia:
- Servicio de estancias diurnas de atención a personas mayores. Indique los centros por orden de preferencia:



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Servicio de atención residencial de carácter permanente para personas con discapacidad. Indique los centros por orden de preferencia:

Servicio de atención residencial de carácter permanente para personas mayores. Indique los centros por orden de preferencia:

Servicio de atención residencial de carácter temporal. Indique los centros por orden de preferencia:

Prestación económica vinculada al servicio. Indique para qué servicios:

- Servicio de atención residencial
- Servicio de estancias diurnas para personas mayores
- Servicio de ayuda a domicilio
- Servicio de promoción de la autonomía personal (especificar):

Prestación económica de asistencia personal

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. ,

En. a de de .

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

ANEXO – AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA DECLARADOS EN LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Para la tramitación de la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social va a proceder a verificar los siguientes datos y documentos relativos a los miembros de la unidad familiar que a continuación se relacionan, salvo que los mismos no autoricen expresamente dicha comprobación, en cuyo caso se comprometen a aportar la documentación pertinente.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Atención a la Dependencia
Finalidad	Reconocimiento de la situación de dependencia y gestión de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha y Decreto 3/2016, de 26 de enero).
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Apellidos y nombre	NIF/NIE	Firma

Miembro de la Unidad de Convivencia

Este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO: La información relativa a la identidad.
- NO: La información relativa a la residencia.
- NO: La información relativa a la última declaración del IRPF.
- NO: La información sobre las prestaciones de la Seguridad Social.
- NO: La información referida al grado de discapacidad reconocida o la situación de incapacidad para trabajar
- NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
 -
 -

Asimismo, este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social, va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Apellidos y nombre	NIF/NIE	Firma

Miembro de la Unidad de Convivencia

Este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO: La información relativa a la identidad.
- NO: La información relativa a la residencia.
- NO: La información relativa a la última declaración del IRPF
- NO: La información sobre las prestaciones de la Seguridad Social.
- NO: La información referida al grado de discapacidad reconocida o la situación de incapacidad para trabajar
- NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

Asimismo, este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social, va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Apellidos y nombre	NIF/NIE	Firma

Miembro de la Unidad de Convivencia

Este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO: La información relativa a la identidad.
- NO: La información relativa a la residencia.
- NO: La información relativa a la última declaración del IRPF
- NO: La información sobre las prestaciones de la Seguridad Social.
- NO: La información referida al grado de discapacidad reconocida o la situación de incapacidad para trabajar
- NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
 -
 -
 -

Asimismo, este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social, va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.



Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Atención
a la Dependencia

Apellidos y nombre	NIF/NIE	Firma

Miembro de la Unidad de Convivencia

Este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO: La información relativa a la identidad.
- NO: La información relativa a la residencia.
- NO: La información relativa a la última declaración del IRPF
- NO: La información sobre las prestaciones de la Seguridad Social.
- NO: La información referida al grado de discapacidad reconocida o la situación de incapacidad para trabajar
- NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

Asimismo, este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social, va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a este órgano gestor de la Consejería de Bienestar Social a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.